

## CAPITULO III.

## Distintivos, escudos, números é iniciales.

Art. 49. Los distintivos que usarán los Generales de División, en los uniformes que les corresponden, serán los siguientes:

*Charreteras.*—Dos estrellas de metal blanco, una á cada lado del águila, en las charreteras.

*Presillas.*—Una águila bordada de oro y dos estrellas de plata; las presillas se llevarán en el saco de campaña y en la pelliza. (Figura 36).

*Botones.*—Dorados de águila, con el rótulo «República Mexicana,» en todas las prendas en que deban llevarse.

*Pantalón para pie á tierra.*—Franja de galón de oro apagado y acordonado, de cuatro centímetros de anchura.

*Acicates.*—Cincelados y dorados.

*Espada-sable.*—El puño de la espada dorado, y la empuñadura blanca: la vaina con la contera y anilleta, cinceladas, caladas y doradas para el uniforme de campaña, la vaina será de cuero con iguales adornos. [Figura 37]. El cinturón de la espada llevará el tirante de cadena, dorado.

*Dragona.*—La del espadín y de la espada-sable para los uniformes de gala y de media gala, de hilo de oro, compuesta de un cordón de cinco milímetros de diámetro y treinta y dos centímetros de largo; los dos extremos del cordón se unen en la borla que tendrá una altura de treinta milímetros y diecisiete de diámetro en la parte gruesa; el fleco tiene cincuenta y cinco milímetros de largo y está formado de canelones gruesos, reunidos todos por sus extremidades; entre la parte superior y el fleco, va un cordón de dos milímetros que da cinco vueltas cubriendo el espacio entre los dos; dos pasadores en forma de botón corren á lo largo del cordón (figura 38).

La dragona que se usará con el uniforme para los servicios de guarnición y de campaña, será igual en dimensiones á la descrita en el párrafo anterior; pero de seda negra.

*Capa.*—El forro de la esclavina y del capuchón de la capa, de alpín ó merino carmesí. Para el servicio á pie, guantes de cabritilla.

## GENERALES DE BRIGADA.

Art. 50.—Los distintivos que usarán los Generales de Brigada en los uniformes que les corresponden, serán iguales á los de los Generales de División, excepto en que las charreteras y presillas no llevarán estrellas.

## GENERALES CORONELES.

Art. 51.—*Botones.*—Dorados, de águila, en todas las prendas de uniforme.

*Pantalón.*—Para el de pie á tierra, franja igual á la de los Generales de División y de Brigada.

*Hombreras.*—En el saco de campaña y en la levita, usarán hombreras (figura 39) y no llevarán presillas en la pelliza.

## INFANTERÍA.

Art. 52.—Los Jefes y Oficiales de Infantería, usarán en los uniformes que les corresponden, los distintivos siguientes:

*Vivos.*—En la levita un vivo de paño rojo alrededor del cuello, orillas de las solapas, orillas verticales de los faldones, carteras verticales de los mismos, presilla del cinturón, hombreras y vueltas de las mangas, á cuatro milímetros arriba de las insignias. En el saco de campaña, un vivo rojo en la orilla del cuello, de la solapa y de la falda, en las vueltas de las mangas á cuatro milímetros arriba de las insignias; en las carteras de los bolsillos, correones y hombreras. En el chaleco, un vivo rojo á todo lo largo de la orilla y en los bolsillos. En el pantalón, á los costados, dos vivos rojos separados entre sí cinco centímetros, tanto en el que sirve para pie á tierra, como en el de montar, los que lo usen. En el capote, vivos rojos en el cuello, orilla de las solapas, carteras de los bolsillos, correones, aletilla de la abertura posterior, y en las vueltas de las mangas á cuatro milímetros arriba de las insignias.

*Botones.*—Dorados, con el número ó inicial del cuerpo en que sirven, y lisos si no pertenecen á ningún batallón, cuadro ó compañía.

*Espada-sable.*—Guarniciones de la empuñadura, anilleta y contera niqueladas; empuñadura blanca con la guarda móvil, dragona de seda carmesí. (Figura 40). Cinturón con el tirante de cadena de acero niquelado.

*Sardinetas.*—Los Ayudantes y Subayudantes usarán en las mangas de la levita, saco y capote, á partir del vivo de la vuelta de la manga, dos medias sardinetas de galón de oro de 5 hilos, de 5 centímetros de largo.

*Escudos, números é iniciales.*—Los Jefes y Oficiales que sirvan en los batallones, usarán en el kepí el número de orden que corresponda á su batallón, con las dimensiones marcadas en la figura 41. Los de los batallones ó compañías regionales las iniciales B. R. ó C. R. y aquella con que comience el nombre del Estado, ciudad ó territorio, cuya denominación tenga el batallón ó compañía, (figuras 42 y 43). Los de los cuadros de batallón, llevarán la inicial C. y el número de orden que les corresponda, (figura 44). Todos los números ó iniciales serán de metal

y dorados. En el cuello de la levita, saco ó capote llevarán los mismos números ó iniciales, bordados de hilo de oro, (figura 45). Los que no sirvan en filas, usarán en el kepí un escudo de metal dorado, compuesto de dos fusiles cruzados y una corneta en el centro, (figura 46). Los que estén comisionados como Jefes ú Oficiales de órdenes, llevarán tres sardinetas como las de los Ayudantes y Subayudantes.

*Acicates.*—De acero niquelado.

#### CABALLERÍA.

Art. 53.—Los Jefes y Oficiales de caballería usarán en los uniformes que les corresponden, los distintivos siguientes:

*Vivos.*—En el dormán, un vivo de paño rojo en las hombreras y en las vueltas de las mangas, á cuatro milímetros arriba de las insignias. En el saco de campaña, un vivo rojo en la orilla del cuello, de la solapa y de la falda; en las vueltas de las mangas, carteras de los bolsillos, hombreras y correones. En el chaleco, un vivo rojo á todo lo largo de la orilla y en los bolsillos. En el pantalón, á los costados, dos vivos rojos separados entre sí cinco centímetros, tanto en el que sirve para pie á tierra como en el de montar.

*Botones.*—Plateados, con el número é inicial del cuerpo en que sirven, y lisos si no pertenecen á ningún regimiento, cuadro ó escuadrón.

*Espada-sable.*—Guarniciones de la empuñadura, anilleta y contera niqueladas; empuñadura blanca, con la guarda fija; dragona de seda carmesí; cinturón con hebilla (figura 40) y tirante de cadena, de acero niquelado.

*Capa.*—El forro de la esclavina y capuchón de la capa, de alepín ó merino negro.

*Sardinetas.*—Los Ayudantes y Subayudantes usarán en las mangas del dormán y saco de campaña, á partir del vivo de la vuelta, dos medias sardinetas de galón de plata de cinco hilos, que tendrán 5 centímetros de largo.

*Escudos, números é iniciales.*—Los Jefes y Oficiales de caballería que sirvan en un regimiento, usarán en el kepí el número que corresponda á su regimiento con las dimensiones marcadas en la figura 41. Los de los regimientos y escuadrones regionales, las iniciales R. ó E. y aquella con que comience el nombre del Estado, Ciudad ó Territorio, cuya denominación tenga el regimiento ó escuadrón, (figuras 42 y 43). Los de los cuadros de regimiento, llevarán la inicial C. y el número de orden que les corresponda, (figura 44). Todos los números é iniciales serán de metal plateado y de las dimensiones que indican las figuras citadas. En el cuello del dormán, saco y capa, llevarán los mismos números é iniciales bordados de hilo de plata, (figuras 45 y 46). Los que no

sirvan en filas, usarán en el kepí un escudo de metal plateado compuesto de dos sables cruzados y un casco en el centro, (figura 47).

Los que estén comisionados como Jefes ú Oficiales de órdenes, llevarán tres sardinetas colocadas como las de los Ayudantes y Subayudantes.

*Acicates.*—De acero niquelado.

#### ARTILLERÍA.

Art. 54.—Los Jefes y Oficiales de Artillería, usarán en los uniformes que les corresponden, los distintivos siguientes:

*Vivos.*—En el dormán, un vivo de paño carmesí, en las hombreras, y en las vueltas de las mangas, á cuatro milímetros arriba de las insignias. En el saco de campaña, un vivo carmesí en la orilla del cuello, de las solapas y de la falda, en las carteras de los bolsillos, hombreras y correones. En el chaleco, un vivo carmesí á todo lo largo de la orilla y en los bolsillos; en la costura del pantalón, en los costados, un vivo carmesí y á cada lado de éste y á tres milímetros, una franja del mismo color, de 35 milímetros de anchura, tanto en el que sirve para pie á tierra, como en el de montar.

*Botones.*—Dorados, con el escudo del cuerpo.

*Espada-sable.*—Guarniciones de la empuñadura, anilleta y contera niqueladas, empuñadura blanca con la guarda fija; dragona de seda carmesí; cinturón con hebilla y tirante de cadena, de acero niquelado.

*Capa.*—El forro de la esclavina y capuchón de la capa, de alepín ó merino negro.

*Sardinetas.*—Los Ayudantes y Subayudantes usarán en las mangas del dormán y saco de campaña, á partir del vivo de la vuelta, dos medias sardinetas de galón de oro, de cinco hilos, que tendrán cinco centímetros de largo.

*Escudos.*—Los Jefes y Oficiales usarán en el kepí un escudo de metal dorado, compuesto de dos cañones cruzados y una granada esférica, con la flama hacia arriba, (figura 48). Los que estén comisionados como Jefes ú Oficiales de órdenes, usarán en las mangas del dormán y saco, tres medias sardinetas de galón de oro de cinco hilos, que tendrán cinco centímetros de largo, y se colocarán como las de los Ayudantes y Subayudantes.

Los Oficiales de Contabilidad, Guardalmacenes y Guardaparques, llevarán en las mangas del dormán y del saco de campaña, en el antebrazo izquierdo, un escudo bordado de hilo de oro compuesto de diez bolas esféricas, representando la cara inferior de una pila, (figura 49).

Los maquinistas que tengan consideraciones de Oficiales, llevarán

de igual manera, un escudo bordado de hilo de oro, compuesto de dos martillos cruzados, (figura 50).

*Acicates.*—De acero niquelado.

Los Jefes y Oficiales, llevarán en el cuello del dormán, saco de campaña y capa, una granada esférica con la flama hacia atrás, bordada de hilo de oro, (figura 51).

#### INGENIEROS.

Art. 55.—Los Jefes y Oficiales de Ingenieros, usarán en los uniformes que les corresponden, los distintivos siguientes:

*Vivos.*—En la levita, un vivo de paño carmesí alrededor del cuello, orillas de las solapas, orillas verticales de los faldones, carteras verticales de los mismos, presilla del cinturón, hombreras, y en las vueltas de las mangas á cuatro milímetros arriba de las insignias; en el dormán, vivo de paño carmesí; en las hombreras y en las vueltas de las mangas, como en la levita. En el saco de campaña, vivo carmesí en las orillas del cuello, de las solapas y la falda, carteras de los bolsillos, correones, hombreras y en las vueltas de las mangas como para la levita. En el chaleco un vivo carmesí á todo lo largo de la orilla y de los bolsillos. En la costura del pantalón, en los costados, un vivo carmesí, y á cada lado de éste y á tres milímetros, una franja del mismo color, de treinta y cinco milímetros de anchura, tanto en el que sirve para pie á tierra, como en el de montar, cuando se use. En el capote vivos carmesíes, en el cuello, orillas de las solapas, carteras de los bolsillos, correones, aletilla de la abertura posterior y en las vueltas de las mangas, como para la levita.

*Botones.*—Dorados, con el escudo del cuerpo.

*Espada-sable.*—Guarniciones de la empuñadura, anilleta y contra niquelados; empuñadura blanca y guarda fija; dragona de seda carmesí, cinturón con chapetón y el tirante de cadena de acero niquelado, así como los acicates.

Las vueltas de las mangas y el cuello de las diversas prendas de uniforme, así como el cincho del kepí, de terciopelo negro.

*Capa.*—El forro de la esclavina y el capuchón de la capa, de alepín ó merino negro.

*Sardinetas.*—Los Ayudantes y Subayudantes usarán en las mangas del dormán ó levita, á partir del vivo de la vuelta, dos medias sardinetas de galón de oro de cinco hilos, que tendrán cinco centímetros de largo.

*Escudos.*—Los Jefes y Oficiales de Ingenieros, usarán en el kepí un escudo de metal dorado, compuesto de un cestón sobre una pala y una hacha cruzadas; arriba, y saliendo del cestón, una antorcha con cin-

co rayos; á los costados, dos alas entre abiertas. En la manga izquierda de la levita, dormán y saco de campaña en el antebrazo, el mismo escudo bordado de hilo de oro, (figura 52).

*Servicio militar de telégrafos y ferrocarriles.*—Iguales distintivos que para Ingenieros, excepto los escudos del kepí y antebrazo, que se compondrán de una locomotora vista de costado sobre una pala y un zapapico, arriba un aislador con siete rayos, (figura 53).

#### GUARDALMACENES Y GUARDAPARQUES DE INGENIEROS.

Los mismos distintivos, excepto el escudo del kepí y el del antebrazo, que se compondrá de un nivel de albañil, plateado, sobre una pala y un zapapico cruzados y dorados, (figura 54).

#### CUERPO ESPECIAL DE ESTADO MAYOR.

Art. 56.—Los Jefes y Oficiales de este cuerpo, usarán en los uniformes que les corresponden, los distintivos siguientes:

*Vivos.*—En el dormán, un vivo carmesí en las hombreras, en las vueltas de las mangas á cuatro milímetros arriba de las insignias, y en las carteras de las mangas. En el saco de campaña, un vivo carmesí en la orilla del cuello, de las solapas, de la falda y de las carteras de las mangas, en las carteras de los bolsillos, hombreras, correones y vueltas de las mangas como en el dormán; en la costura del pantalón, en los costados, un vivo carmesí y á cada lado de éste, y á tres milímetros, una franja del mismo color, de 35 milímetros de anchura, tanto en el que sirve para pie á tierra, como en el de montar.

*Botones.*—Dorados, apagados y estriados con el escudo del cuerpo.

*Espada-sable.*—Guarniciones de la empuñadura, anilleta y contra niquelados; empuñadura blanca y guarda fija; dragona de seda carmesí; cinturón con hebilla (figura 55) y el tirante de cadena, de acero niquelado.

*Capa.*—El forro de la esclavina y capuchón de la capa, de alepín ó merino negro.

*Medias sardinetas.*—En el cuello del dormán, saco de campaña y capa, en cada uno de sus extremos, una presilla en forma de media sardinetas, de treinta y cinco milímetros de largo, formada con un galón de oro de un centímetro de ancho, rematando en un botón pequeño embutido, (figura 56).

*Carteras.*—Sobre las vueltas de las mangas, una cartera recta de doce centímetros de largo por cuatro de ancho, abrochada con tres botones pequeños, colocados al costado exterior de la vuelta y con las asas embutidas; esta cartera será de paño, igual al del dormán, ó saco de campaña y llevará á tres milímetros de la orilla, un bordado de hilo de

oro de diez milímetros de anchura, compuesto de tres laureles y dos palmas; las insignias y vivos de las vueltas de las mangas, se interrumpirán á uno y otro lado de la cartera, (figura 57).

*Escudo.*—Los Jefes y Oficiales del Cuerpo Especial de Estado Mayor usarán en el kepi, un escudo metálico compuesto de una antorcha con llamas y 5 rayos, que llevará en los costados dos alas abiertas, en el centro un casco sobre dos sables cruzados; el casco y los sables plateados, lo demás dorado, (figura 58).

*Acicates.*—De acero niquelado.

#### ESTADO MAYOR DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

Art. 57.—Los Jefes y Oficiales del Estado Mayor del Presidente de la República, usarán como distintivos del mismo Estado Mayor, los siguientes:

*Vivos.*—Los correspondientes á su arma.

*Botones.*—Con el escudo de su arma, los de los Oficiales de las armas especiales, y lisos los de Infantería y Caballería.

*Espada-sable.*—La reglamentaria, con puño blanco y guarda fija. La cadena del tirante del cinturón y los acicates, dorados.

*Dragona.*—De seda carmesí.

*Sardinetas.*—Cuatro medias sardinetas de galón de oro, de 5 hilos y de 5 centímetros de largo, colocadas arriba del vivo de la boca manga.

*Cordones.*—De oro prendidos sobre el hombro derecho y recogidos sobre el pecho.

*Lazo.*—De cinta de seda tricolor, de 25 milímetros de ancho, formado por tres gasas y dos caídas, terminadas por un fleco de torsal de oro de 15 milímetros. En el centro llevará superpuesto un escudo de oro formado por una placa circular de 20 milímetros de diámetro, con un monograma de letras doradas formado con las iniciales E. M. P. R. (Estado Mayor del Presidente de la República). Esta placa irá orlada en su parte inferior por dos ramas de encino y coronada por el águila nacional, de 15 milímetros de altura. Este distintivo se llevará prendido al pecho, al costado izquierdo, á la altura del segundo al tercer botón.

*Escudos.*—El escudo del kepi, será formado por un monograma con las iniciales E. M. P. R.

*Porta-pliegos.*—Con los adornos y el monograma dorados.

#### ESTADO MAYOR DEL SECRETARIO DE GUERRA Y MARINA.

Art. 58.—Los distintivos de los Jefes y Oficiales de órdenes del Estado Mayor del Secretario de Guerra y Marina, serán los siguientes:

*Vivos.*—Los que correspondan á su arma.

*Botones.*—Con el escudo de su arma, los de los Oficiales de las armas especiales; y lisos los de Infantería y Caballería.

*Espada-sable.*—La reglamentaria, con puño blanco y guarda fija.

*Dragona.*—De seda carmesí. La cadena del tirante del cinturón y acicates, niquelados ó dorados, según el arma.

*Cordones.*—De plata, prendidos sobre el hombro izquierdo y recogidos sobre el pecho.

*Sardinetas.*—Tres medias sardinetas de galón de plata ú oro, según el arma, de 5 hilos y de 5 centímetros de largo, colocadas á partir de las insignias de la boca-manga.

*Escudo.*—En el kepi, usarán el que corresponda á su arma ó servicio.

*Porta-pliegos.*—Con los adornos y escudos correspondientes, de oro ó plata, según el arma.

#### SERVICIO DE SANIDAD.

Art. 59.—Los Jefes y Oficiales de este servicio, usarán en los uniformes que les corresponden, los distintivos siguientes:

*Vivos.*—En el pantalón, á los costados, una espiguilla de oro de seis milímetros de anchura.

*Botones.*—Dorados, estriados, con el escudo correspondiente.

*Espada-sable.*—Guarniciones de la empuñadura, anilleta y contra niquelados; empuñadura blanca y guarda móvil; dragona de seda carmesí, cinturón con chapetón y el tirante de cadena de acero niquelado.

*Capa.*—El forro de la esclavina y capuchón de la capa, de alepín ó merino negro.

El cuello, vueltas de las mangas y cincho del kepi, serán de terciopelo carmesí. El cuello llevará alrededor una sierra bordada de hilo de oro.

*Escudo.*—Los Jefes y Oficiales del servicio de sanidad, usarán un escudo compuesto de un basto con una serpiente enredada con la cabeza en la parte alta; la parte inferior del escudo, orlada con ramas de encino y laurel cruzadas; la serpiente plateada, el resto del escudo dorado, (figura 59).

Este escudo será de metal para el kepi y se llevará bordado en la manga izquierda, en el antebrazo, en la levita, dormán y saco de campaña.

*Acicates.*—De acero niquelado

#### SECCIÓN DE ENFERMEROS, CAMILLEROS, FARMACÉUTICOS Y TREN DE AMBULANCIA.

Iguals distintivos que para los demás Jefes y Oficiales del servicio de sanidad, excepto los escudos del kepi, y el antebrazo, que se compon-